

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS
AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
CÁNCER
2021-2026**

**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIA)
VIERNES 17 DE ABRIL DE 2026**

PRESIDIDA POR LA CONGRESISTA MERY ELIANA INFANTE CASTAÑEDA

—o0o—

A las 09 horas y 25 minutos, en la Sala 2, "Fabiola Salazar Leguía", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, el presidente dispuso al Secretario Técnico que confirme la asistencia de los señores congresistas que contestaron al llamado, de manera presencial, la congresista Mery Infantes Castañeda, y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los **congresistas Infantes Castañeda Mery Eliana, Chirinos Venegas Patricia, Picón Quedo Luis Raúl, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny.**

Con la licencia de los congresistas: **Kamiche Morante Luis Roberto, Alva Prieto María Del Carmen y Sánchez Palomino Roberto.**

Con el *quorum* reglamentario, el **PRESIDENTE** inició la sesión.

Se exhortó a los congresistas conectados vía virtual a mantener sus micrófonos apagados y solicitar el uso de la palabra a través del chat de Microsoft Teams.

—o0o—

I. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta inició la sesión, indicando como único punto de la agenda el tema de sobre **"Gestión de Recursos Humanos en la Implementación del Programa Nacional de Tamizaje y manejo de lesiones premalignas de Cáncer de Cuello Uterino"**.

La Presidenta dio la bienvenida al doctor **Dr. Carlos Alberto Espinoza Barreto, Director General de Personal de la Salud del MINSA.**

Se informó sobre el Plan de Cierre de Brechas de Médicos Especialistas y Subespecialistas para la Atención Oncológica en el Perú, presentado por la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud. Durante la exposición se dieron a conocer las principales estrategias implementadas para fortalecer la disponibilidad de especialistas en el sistema público de salud. Entre ellas destacó la aplicación del doble empleo en salud, sustentado en la Ley N.º 32145 y normas complementarias, medida que permite ampliar la cobertura de atención especializada, mejorar la oportunidad de

acceso a los servicios y reducir los tiempos de espera de los pacientes.

Asimismo, se expuso la estrategia de extensión del ejercicio de la carrera médica, que permite de manera voluntaria prolongar la actividad laboral de médicos especialistas hasta los 75 años de edad en zonas con déficit de profesionales, contribuyendo a mantener la cobertura de atención, optimizar el uso de plazas presupuestadas y preservar la experiencia clínica y quirúrgica dentro de las instituciones públicas.

De igual forma, se presentó la implementación de los Servicios Complementarios en Salud, mecanismo que permite a los profesionales de la salud brindar atención adicional de manera voluntaria en establecimientos de salud, con el objetivo de reducir las brechas existentes entre la demanda y la oferta de servicios especializados. Esta estrategia involucra al Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, EsSalud, las Sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Respecto a la formación de especialistas, se informó que las sedes docentes del MINSA y los Gobiernos Regionales cuentan con 113 campos clínicos destinados a especialidades y subespecialidades oncológicas, destacando Medicina Oncológica, Cirugía Oncológica y Radioterapia. Asimismo, se reportó que entre los años 2022 y 2025 se ofertaron 358 vacantes para residentado médico en áreas oncológicas, evidenciándose un crecimiento progresivo de la oferta anual, que pasó de 78 vacantes en 2022 a 102 en 2025, como parte de los esfuerzos para fortalecer la capacidad de atención especializada en cáncer a nivel nacional.

La Presidenta continuando con la agenda dio la palabra al **Dr. Luis Humberto Legua García**, Director Académico de la Escuela Nacional de Salud Pública quien expuso sobre los "Avance de la implementación del Plan de fortalecimiento de competencias de los médicos especialistas en ginecología y obstetricia para el desarrollo de procedimientos médicos necesarios para el diagnóstico y manejo de lesiones premalignas de cáncer de cuello uterino", presentando información sobre las actividades de capacitación desarrolladas por la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), órgano académico del Ministerio de Salud con rango universitario, orientado al fortalecimiento de competencias de los recursos humanos en salud. Se destacó que las acciones formativas se encuentran alineadas con los principales instrumentos de planificación y políticas nacionales del sector salud, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión y desarrollo del talento humano. Asimismo, se informó sobre el trabajo articulado de la ENSAP con diversas dependencias del Ministerio de Salud, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva, la Dirección de Prevención y Control del Cáncer y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

Durante la exposición resaltó la mejora progresiva en los resultados de las capacitaciones, evidenciándose un incremento en la tasa de aprobación de los participantes, que pasó de 31 % en 2017 a 73 % en 2025. Asimismo, se señaló que la principal causa de no culminación de las acciones educativas es la deserción, motivo por el cual se vienen fortaleciendo estrategias de acompañamiento académico mediante tutores, mentores y docentes facilitadores, con el propósito de mejorar la permanencia y el desempeño de los participantes en los procesos de capacitación.

La Presidenta como punto final dio la palabra a la **Dra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos** Directora de la Dirección de Prevención y control de cáncer (DPCAN) y a la Coordinadora de la Estrategia de prevención de cáncer de cuello uterino, **Dra. Andrea**

Matos Orbegozo, en representación del Ministerio de Salud para que trate el tema sobre los "Avances en la implementación de la Directiva Administrativa N° 385-MINSA/DGIESP-2026, "Directiva Administrativa para el monitoreo del desempeño de los profesionales de la salud en la detección temprana del cáncer" y cómo su implementación aborda la problemática del monitoreo de lesiones pre malignas de cáncer de cuello uterino", Presentando un informe institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) sobre el fortalecimiento de competencias para el manejo de lesiones premalignas de cáncer de cuello uterino durante el período 2017-2026. Se destacó que el cáncer de cuello uterino continúa siendo uno de los principales problemas de salud pública en el país, con aproximadamente 4,809 casos nuevos y 2,545 fallecimientos al año, siendo la segunda neoplasia más frecuente en mujeres peruanas. Asimismo, se resaltó la importancia de las estrategias de prevención, detección temprana y tratamiento oportuno alineadas con las metas de la Organización Mundial de la Salud y el marco normativo nacional vigente.

Durante la exposición informó sobre la labor desarrollada por el Centro de Excelencia del INEN, institución referente en la capacitación de profesionales para la prevención y control del cáncer de cuello uterino en el Perú y América Latina. Entre las actividades realizadas se encuentran la formación en inspección visual con ácido acético (IVAA), crioterapia, citología cervicouterina, colposcopia, procedimientos LEEP, capacitación virtual y formación de facilitadores regionales, así como la evaluación de desempeño en establecimientos de salud de diversas regiones del país.

Destacó que las acciones de capacitación alcanzaron cobertura en 24 regiones, logrando capacitar a 1,102 profesionales de salud entre 2017 y 2025, de los cuales 1,055 fueron obstetras y 47 médicos. Asimismo, se informó que el 63 % de los profesionales evaluados obtuvo resultados satisfactorios en competencias relacionadas con IVAA y crioterapia, mientras que un porcentaje menor requirió procesos de reforzamiento y reentrenamiento.

Respecto al financiamiento, señaló que las actividades fueron sostenidas principalmente mediante el Programa Presupuestal 0024 "Prevención y Control del Cáncer", cuyo presupuesto mostró un incremento significativo en los últimos años, permitiendo fortalecer el equipamiento, la capacitación y las intervenciones preventivas en las diferentes regiones del país.

La Presidenta dio pase a la estación de preguntas a los congresistas, no habiendo preguntas la presidenta concluyó diciendo que se requiere el compromiso de las autoridades en la asignación de los recursos humanos en salud, para poder fortalecer la implementación del Programa Nacional de Tamizaje y manejo de lesiones pre malignas de cáncer de cuello uterino, en nuestro país, que beneficie a todas mujeres de todos los rincones de nuestro país y que la ejecución de dicho programa llegue a las zonas de mayor vulnerabilidad y olvido.

Por tal motivo, invitó a la reflexión de las autoridades, para la priorización de este tema, desde el Poder Ejecutivo y que en estos últimos tres (03) meses que quedan de este Gobierno, pueda tener toma de decisiones y avances tangibles, en beneficio de la población.

La Presidenta, solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder

con la ejecución de los acuerdos.

No habiendo objeciones, la dispensa fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Siendo las 11 horas con 8 minutos, del día 17 de abril 2026, se levantó la sesión.

Mery Eliana Infantes Castañeda
Presidente

María Del Carmen Alva Prieto
Secretaria